| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 65.634.226 | CONTRATO No. | 1114-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | AGOSTO 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | A lo largo del mes de Agosto, se llevaron a cabo diferentes actividades encaminadas a la atención psicosocial de las Personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Icononzo, tanto en el AETCR LA FILA como los que se encuentran dispersos en las veredas del municipio, entre asignados a mi cargo y asignados a otros facilitadores del territorio en distintas fechas coordinadas con anterioridad con los lideres de los sectores del AETCR y el lider del mismo. Así mismo, se realizó el acompañamiento a las reuniones propias de equipo, reuniones de trabajo con algunos profesionales de ARN (orientadores), reuniones de trabajo con ONU y PNUD. Lo anterior con el fin de coordinar, planear y fortalecer las atenciones psicosociales con la población en proceso de reincorporación y conocer el avance los proyectos productivos colectivos que se encuentran en asistencia tecnica. |
| 2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Como se mencionó antes, durante el mes de Agosto se adelantaron las atenciones psicosociales correspondientes, a PER residentes en el municipio de Icononzo entre asignados a mi cargo y a otros profesionales, de los cuales del numero de PER asignados (51) se han atendido46, esperando atender los 5 restantes en lo que queda del mes. Adicionalmente, se realizaron diversos acompañamientos para la permanencia de dos maternas en el SGSSS, se orientó sobre tramites de portabilidad y se apoyó la gestion de citas medicas u otros tramites de salud requeridos por la población en proceso de reincorporación y sus familias. Asi mismo, se apoyo la convocatoria e inscripción de algunas mujeres del AETCR en la jornada movil de salud de la NUEVA EPS en el municipio en temas de citologias, mamografias y planificación familiar, entre otros servicios. Por otro modo, se ha realizado seguimiento a la vinculación y permanencia de mi población asignada que se encuentra vinculada a la estrategia de Maestro Itinerante. |
| 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo en curso, se continuó con la socialización de la oferta para la vinculación a educación superior a través del convenio ICETEX, con el fin de persuadir a algunas PER de acceder a educación superior mediante dicha oferta en la proxima convocatoria y se ha continuado el acompañamiento de una de las PER que aunque ya no se encuentra asignada a mi cargo, requería de apoyo para la finalización del proceso de matricula. Asi mismo, se cotinuó acompañando la estrategia de Maestro Itinerante y a las PER asignadas a mi cargo que permanecen vinculadas a esta (2). |
| 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población. | A lo largo del mes se acompañaron algunas actividades relacionadas con el proceso de reincorporación en temas productivos y de convivencia, entre los cuales se encuentran los acompañamientos a las reuniones de los proyectos productivos de Asomufan, Emprempaz, Cooptejpaz y Ganadería El Pensil. Se acompañó la visita de Via 40 y El Espectador al proyecto de Confección en el Aetcr. Así mismo, se acompaño la convocatoria a las atenciones psicosociales colectivas del mes de Agosto por los sectores del AETCR, se apoyó la convocatoria y la planeación de la jornada de atención medica en la Vereda Balcones como parte del esquema de salud. De otra manera, se acompañaron otros espacios de índole institucional como la reunión de equipo con la orientadora misional, reuniones de equipo, entre otras. Se llevó a cabo la mesa de salud a lo largo del mes y se acompañó la Mesa de Salud Territorial orientada por el ministerio de salud. |
| 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación. | Se llevaron a cabo las atenciones psicosociales del mes de agosto seg+un lo previsto, por cada uno de los sectores que conforman el AETCR LA FILA, se realizaron ejercicios de atención en el marco de los proyectos productivos y se realizaron algunas atenciones domiciliarias de acuerdo con el caso particular de algunas PER, entre ellas una PER peteneciente al AUTO SAR que se encuentra en estado de gestación y aunque no se encuentra asignada a mi cargo, requirió de un apoyó desde mi rol, por otra parte una PER residente en el casco urbano del municipio en condición de discapacidad que debido a la situación se le dificulta desplazarse de su lugar de vivienda y participar de otros espacios de atención. |
| 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales. | En el marco de la Mesa de Salud del mes en curso, se realizó un balance con las personas pertenecientes al Hospital Sumapaz, identificando la pertinencia del Taller de prevención de la Estigmatización, evidenciando que tuvo buena acogida por parte de las personas participantes del taller. |
| 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. | Por el momento se han adelantado actividades orientadas a la atención psicosocial de todos los excombatientes radicados en el municipio de Icononzo como meta principal del mes de Agosto. Se realizaron tambien dos (2) atenciones transitorias de las cuales se remitió la planilla para el cargue correspodiente. Asi mismo, me encuentro a la expectativa de los demas indicadores y metas definidos para el año 2023 como ARN. |
| 8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR. | A la fecha no se estan adelantando en el municipio actividades reparadoras, sanciones propias o procesos a ser certificados como TOAR. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 65.634.226 | CONTRATO No. | 1114-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | AGOSTO 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

| | |
|---|---|
| 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. | Se ha realizado durante el mes de agosto, la actualización de algunos datos de ubicacion (54 registros) en el modulo del SIR de las PER asignadas a mi cargo con estados Activo y Ausente de acuerdo con las indicaciones de la orientadora misional. Adicionalmente, se ha realizado el cargue de las planillas de asistencia diligenciadas a la fecha, con el fin de evidenciar el avance en la atención de las PER durante el mes en curso tanto en planilla como en dispositivo biométrico. Se acompañaron las reuniones realizadas a lo largo del mes como: CTR MUNICIPAL, Reunión con la asesora de corresponsabilidad y profesional de seguimiento para la revisión de instancias. Se organizó la Mesa de Salud local, en la cual se abordaron los temas relacionados con los esquemas de salud, cumplimiento de lineamientos, balance de las jornadas y coordinación de los proximos esquemas de salud, luego se participó de la Mesa de Salud Territorial dirigida por el Ministerio de Salud con el fin de socializar los lineamientos de la resolución que reglamenta los esquemas de salud y evaluar su cumplimiento para el AETCR LA FILA, evidenciando una aplicación razonable y ajustada con lo propuesto en el territorio. Asi mismo, se participó de la Mesa de Casos especiales de salud entre los profesionales facilitadores, ARN Nivel Central y profesional de salud, con el fin de exponer algunos casos puntuales que requieren mayor alcance desde otras instancias y dependencias de la ARN. Se acompañaron dos reuniónes de PNUD orientadas al proyecto de EMPREMPAZ y ASOMUFAN, con el fin de conocer algunos avances respecto a su ejecución. Asi mismo se acompañó la visita de Via 40 y El espectador a Coopetjpaz. Se participó de la reunión con Asoproacol a fin de conocer los avances con respecto a las asistencias tecnicas retrasadas. Se participó de la reunión programada con ICBF para la socialización del programa MI FAMILIA. Por otra parte, se participó de las reuniones de equipo semanales, de la reunión de trabajo con la orientadora misional con el fin de revisar las cargas y redistribuirlas al interior del equipo. Se participó de la reunión de seguimiento y acompañamiento a la estrategia Maestro Itinerante para conocer las alertas y novedades respecto a la misma. Se participó de la reunión planeada por parte de la Estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos, en la que se brindaron orientaciones, se acalararon dudas y se resolvieron casos de registro de grupos familiares en SIR (1 asignado a mi cargo). Por ultimo, se participará de la reunipon planeada para el abordaje de temas de Genero en los proximos dias, asi como en el comite de reincorporación y comite general del GT Tolima que se llevaran a cabo sobre las ultimas semanas del mes de agosto. |
| 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | Se espera realizar la entrega de los documentos diligenciados durante el mes, especificamente las planillas de atención psicosocial tanto individual como colectivas (8), según lo requerido a la Tecnica de archivo. |
| 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales. | A la fecha se han adelantado reuniones especificas con entidades como ONU y ARN en el territorio, lideres del AETCR, Dirección local de salud, Personería, Comisaría de familia, Hospital Sumapaz, PNUD, entre otras, con el fin de coordinar actividades para el mes de Agosto y en adelante. |
| 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Se ha dado respuesta a todos los correos electronicos que han solicitado con información relacionada con el AETCR y las PER que se encuentran en territorio, asi mismo se ha informado sobre las novedades y/o casos particulares presentados que requieren especial atención y direccionamiento. Se dió respuesta a correos electronicos y llamadas telefonicas en las que se solicitó información respecto a seguimiento a instancias, información de los lideres y roles que desempeñan a la profesional de seguimiento, seguimiento a familiares fallecidos y desaparecidos. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se han desarrollado todas las actividades requeridas en territorio, tanto de atención psicosocial, como de gestion de examenes medicos, autorizaciones o citas especializadas, portabilidades, movilidades, gestion de traslados entrantes y salientes y varios tramites que las PER de territorio han requerido. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 1114- 2023 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo. |

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN
Firmado digitalmente por VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

**VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA
Fecha: 2023.08.31 13:27:11 -05'00'

Diana Johana Trujillo Moncada
Firmado digitalmente por Diana Johana Trujillo Moncada
Fecha: 2023.08.31 17:11:00 -05'00'

**NOMBRE(S)** ANDRES RESTREPO CORREA / DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

**Fecha VoBo:**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

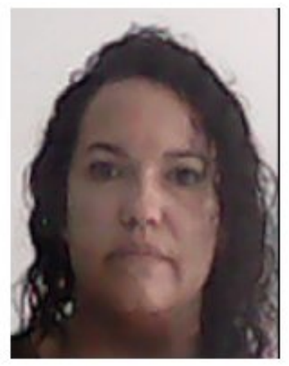
Medisot
Medicina y Salud Ocupacional Total.

# CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-07-21

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresa Usuaria: | Particular | Actividad económica: | Servicios |
| Nombre: | VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON | Documento: | CC 65634226 |
| Fecha de nacimiento: | 1985-05-24 | Lugar de nacimiento: | Ibague (Tolima) |
| Edad: | 37 años | Género: | Femenino |
| Estado civil: | Union_libre | No. hijos vivos: | 1 |
| Dirección actual: | CRA 5 103 201 CONJUNTO CAMINOS DEL BOSQUE | Municipio: | IBAGUE |
| Teléfono: | 3203661483 | Escolaridad: | Universitario_completo |
| Ocupación: | PROFESIONAL FACILITADORA | EPS: | Sanitas |
| Responsable**: | JUAN CARLOS PAYARES (COMPAÑERO) | Teléfono: | 3133241549 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

## INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/03 JANSSEN
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2022/02/25 JANSSEN

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

| | |
|---|---|
| Visiometría: | NO REALIZADA. |
| Optometría: | Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene |
| Audiometría: | Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación. |
| Espirometría computarizada: | NO REALIZADA. |

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON con documento de identificación No. 65634226 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL FACILITADORA del sector económico Servicios

## CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

## RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la



Powered by CamScanner

enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico
La Universidad Libre.
RM Nº: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES Nº: 972/2020

Escanee el código si desea verificar datos

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
Documento: 65634226

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956**
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2023-02-27 Hora: 11:20



Powered by CamScanner